



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN DERECHO
PENAL Y PROCESAL PENAL**

Clima social familiar de las víctimas menores de edad entre 10 a 14 años, en los casos contra la libertad sexual, tramitados en una fiscalía provincial Penal Corporativa de la Región de San Martín -2020

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Derecho Penal y Procesal Penal

AUTORA:

Solis Delgado, Gladys Elizabeth (ORCID: 0000-0001-6966-0064)

ASESORA:

Dra. Contreras Julián, Rosa Mabel (ORCID: 0000-0002-0196-1531)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho penal, procesal penal, sistema de penas, causas u formas del sistema criminal

TARAPOTO – PERÚ

2021

Dedicatoria

Dedico este trabajo de tesis a DIOS, por guiar mi camino y enseñarme que a pesar de las adversidades u obstáculos tenga en la vida, siempre saldré adelante, también dedico esta tesis a mi madre, esposo Juan e hijos que siempre han sido mi motivo y sobre todo a mi Padre Carlos Solis Perez QVF, siempre me enseñó a luchar por mis metas y sé que desde el cielo seguirá sintiéndose orgulloso de mí.

Gladys

Agradecimiento

Agradezco a mi asesora de tesis por su dedicación y enseñanza que me han permitido culminar con esta investigación.

La autora

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de Tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	6
III. METODOLOGÍA	14
3.1. Tipo y diseño de investigación	14
3.2. Variables y operacionalización.....	15
3.3. Población, (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis.....	16
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	18
3.5. Procedimientos	19
3.6. Métodos de análisis de datos.....	20
3.7. Aspectos éticos.....	20
IV. RESULTADOS.....	23
V. DISCUSIÓN	29
VI. CONCLUSIONES	33
VII. RECOMENDACIONES.....	34
REFERENCIAS	35
ANEXOS	38

Índice de Tablas

Tabla 1	Clima social familiar de las víctimas que oscilan en las edades de 10 a 14, en los casos contra la libertad sexual.....	23
Tabla 2	Delitos contra la libertad sexual.....	24
Tabla 3	Tabla cruzada entre clima social familiar de las víctimas menores de edad entre 10 a 14 años y delitos contra la libertad sexual, tramitados en la fiscalía provincial Penal Corporativa de la región de San Martín, 2020.....	25
Tabla 4	Prueba de Chi cuadrado.....	26
Tabla 5	Prueba V de Cramer.....	28

Resumen

La investigación realizada estuvo motivada básicamente por identificar cual es la relación entre el clima social familiar de las víctimas menores de edad entre 10 a 14 años y los ilícitos contra la libertad sexual, tramitados en una fiscalía provincial Penal Corporativa de la Región de San Martín -2020. Investigación realizada tomando en cuenta la estructura establecida de tipo básica, con un grado descriptivo correlacional, diseñado para un comportamiento no experimental, y analizando un solo rango de tiempo y edades por lo que se denomina transversal. de tipo básica de nivel descriptivo correlacional y diseño no experimental de corte transversal. La muestra estuvo constituida por 28 expedientes. Se utilizó el instrumento de la encuesta aplicando la Escala de Clima Social Familiar (FES). Los resultados muestran que el clima social familiar de las víctimas menores de edad entre 10 a 14 años, en los casos contra la libertad sexual, tramitados en una fiscalía provincial Penal Corporativa de la Región de San Martín -2020, fue de desarrollo con un 50%, seguido por relaciones con un 42.9% y estabilidad con un 7.1%. Llegándose a determinar, la relación entre las variables es moderada. Debido a que el valor de significancia fue de 0.016 y el valor V de Cramer igual a 0.467.

Palabras Clave: Clima social familiar, delitos, libertad sexual.

Abstract

The investigation carried out was basically motivated by identifying the relationship between the family social climate of the victims minors between 10 and 14 years of age and the crimes against sexual freedom, processed in the Provincial Criminal Corporate Prosecutor's Office of San Martin region - 2020. Investigation carried out Taking into account the structure and has established a basic type, with a correlational descriptive degree, designed for a non-experimental behavior, and analyzing a single range of time and ages for what is called cross-sectional. basic type of correlational descriptive level and non-experimental cross-sectional design. The sample consisted of 28 files. The survey instrument was used applying the Family Social Climate Scale (FES). The results show that the family social climate of underage victims between 10 and 14 years of age, in cases against sexual freedom, processed in a Provincial Criminal Prosecutor's Office, 2020, was developmental with 50%, followed by relations with 42.9% and stability with 7.1%. Arriving to determine therefore that, the relationship between the variables is moderate. Because the significance value was 0.016 and the Crame V value was 0.467.

Keywords: Family social climate, crimes against freedom and sexual modesty.

I. INTRODUCCIÓN

Ante todo, la familia desde el inicio del establecimiento del mundo fue una columna crucial que satisface y sigue satisfaciendo una parte vital en el aprendizaje y desarrollo de la persona y la disposición adecuada de las personas que impulsaron la prosperidad social de la humanidad antes que se empleara los problemas en la sociedad, no siendo movidos menos coordinados por ningún motivo de organización lícita en sus inicios para afianzar esta importante institución (Cabrera y Peralta, 2017).

Las personas desde el inicio con la facultad de sus derechos, se van desarrollando con tal fin de que necesitan relacionarse entre sí, para desarrollarse sin miedo, crecer como personas. Debiendo fortalecer su educación (Ramos y Risco, 2019). De esta manera, se debe tomar en cuenta que cada integrante va definiéndose en giro a su clima social, produciendo un acuerdo interactuando entre cada uno de ellos, prevaleciendo el dinamismo, funcionamiento y la organización entre ellos.

Sin embargo, cuando el dinamismo, la interacción y la organización no es percibida de una manera correcta o positiva, se manifiestan ciertos problemas conductuales y disciplinarios entre los miembros de la familia generando actos imprudentes llegando incluso a cometer ciertos tipos de delitos, que atentan contra los menores de edad, volviéndose en clandestino. Es decir, cuando se encuentra desintegrada la familia, cada integrante no se adecuan correctamente, existiendo comportamientos inadecuados en la parte de su desarrollo, generando conductas ilícitas.

El comportamiento abusivo de cada hogar es uno de los tipos de crueldad más notablemente terribles entre las personas. Además, esto se atestigua sobre la base de las agraviadas pusieron su total seguridad en llevar una buena relación, con buenos sentimientos. Sea como fuere, para asombro de las personas en cuestión, el vínculo que existe entre familia, así como aparece agradable y consciente, también se forma situaciones peligrosas. Para esta situación, existe una doble explotación, ya que no es simplemente un individuo

el que practica un comportamiento agresivo en el hogar, es el individuo en quien se ha depositado la confianza y el amor. Además, este es el individuo que, al aniquilar las obligaciones de confianza y cariño, inicia una interacción de salvajismo (en la totalidad de sus estructuras) con la persona en cuestión, ofreciendo acercamiento al maltrato sexual.

El maltrato sexual establece un tema de bienestar general y libertades comunes, es un tema de inestimable extensión, con ramificaciones pasionales y mentales devastadoras para los individuos que lo padecen y como conclusión o consecuencia ya sea en un tiempo determinado o en un tiempo prolongado y que resulta determinante para el bienestar emocional de cada ser humano. El maltrato a menores realmente trastorna la existencia de jóvenes y adolescentes, provocándoles sensaciones de culpa, desánimo, nerviosismo, agravamiento del descanso, problemas dietéticos, suicidios, problemas escolares, consumo crónico de drogas y ajuste psicosexual de los acontecimientos.

La violencia sexual en menores ocurre dentro de la familia, ya sea por el entorno familiar general o por el clima roto. El salvajismo sexual intrafamiliar se manifiesta normalmente mediante el contacto y el sexo restringido, por parte de algún integrante de la familia, si esta brutal demostración se restringe a la familia con disfunciones de seguridad genuinas, graves, persistentes, donde sabemos que en cada núcleo familiar existe comportamientos propios de cada integrantes, muchas veces con prejuicios, por otra lado, los niños son vistos como el legado de cada tutor en cada ciclo donde generalizan el entorno familiar y así crean sin tener en cuenta las libertades comunes clave de los menores, lo que establece un disuasivo sobre su ubicación del maltrato, y así habrá impedimento en la intersección de administradores de justicia, siendo que en algunos casos existe delitos que son injustos, donde el menor no podrá obtener la seguridad que necesita.

Hablar en nuestro entorno social, sobre los casos vinculados a la agresión sexual que sufren los menores de edad, se ha considerado que en toda la investigación existe muchas dificultades, por cuanto no hay una adecuada

diligencia por parte del investigador, o en otras veces por la misma víctima toda vez que se ha visto envuelta en perjuicios, sintiendo miedos, envuelta en la desprotección y en otras veces desconfiada por los administradores de justicia, es por ello que muchas veces las víctimas no ponen de conocimiento sobre el hecho ilícito, quedando estos casos en la clandestinidad, sin pena alguna para sus agresores.

En cuanto al desarrollo de una investigación para obtener la determinación entre el núcleo familiar y los delitos de libertad sexual. En este sentido una obligación donde debemos conocer los tipos de núcleo familiar en que se presentan estos casos de violencia. Asimismo, conocer cuáles son los delitos comunes de violencia que existe entre los afectados de la edad de 10 a 14 años.

De acuerdo a la problemática descrita, se ha planteado el **problema general** ¿Cuál es la relación entre el clima social familiar de las víctimas menores de edad entre 10 a 14 años y los delitos contra la libertad sexual, tramitados en una fiscalía provincial Penal Corporativa de la Región de San Martín -2020? Asimismo, los siguientes **problemas específicos** ¿Cuál es el clima social familiar predominante de las víctimas menores de edad entre 10 a 14 años, en los casos contra la libertad sexual, tramitados en una fiscalía provincial Penal Corporativa de la Región de San Martín -2020? Y ¿Cuál es el delito con más casos contra la libertad sexual, tramitados en una fiscalía provincial Penal Corporativa de la Región de San Martín -2020?

Justificación: **Conveniencia**. Se tiene que el motivo de tomar conocimiento respecto a la existencia del factor que condiciona la situación de convivencia dentro de la familia, esto es un factor social familiar de las víctimas menores de edad entre 10 a 14 años, en los casos contra la libertad sexual, tramitados en una fiscalía provincial Penal Corporativa de la Región de San Martín -2020. En cuanto a la **Relevancia social**. Se tiene en cuenta que, para las conclusiones, se ha tomado en cuenta la predisposición que tiene el entorno social familiar con la víctima menores de edad, y el compromiso para con la sociedad, toda vez que ante su contribución de la denuncia favorece a un resultado de pena para el agresor. **Implicancia Práctica**. La presente

investigación tiene como justificación práctica, el que al evaluar el comportamiento social familiar se puede establecer políticas de prevención o de reacción de ser el caso al diagnosticarse alguna potencial situación de violencia sexual dentro de una casa, puede llegar a evitarse que estos casos de produzcan, por lo que la presente investigación se justifica y es necesaria en la realidad. **Valor teórico.** Se han tomado en cuenta las diversas factoras que reúne el entorno social familiar en víctimas menores de edad, sobre los delitos que se presentan, por consiguiente, se utilizó en cada documento, cuales serias las formas metodologías, con lo que dio a conocer el hecho ilícito.

En cuanto a los resultados se considera **útil**, toda vez que servirá para ser empleado como antecedente en investigaciones futuras que guarden relación con este tipo de ilícito penal. La obtención de respuestas para este caso, sirvió para que los despachos fiscales de la ciudad de Moyobamba, logren concluir sus investigaciones obteniendo un resultado favorable a la víctima. **Utilidad metodológica.** Demostrar la utilidad estableciendo de manera científica la relación de hechos relacionado al entorno social denominando variables, a fin de proponer alternativas para mejorarla o variarlas, siendo esta investigación útil toda vez que se han validado instrumentos para recopilación de información tales como, encuestas, test y sus correspondientes instrumentos. También se ha utilizado métodos estadísticos descriptivos para la consistencia y resultados.

El **objetivo general** se basa en acreditar el modo como se relaciona el clima social familiar de las victimas menores de edad entre 10 a 14 años, con los delitos contra la libertad sexual, tramitados en la tramitados en una fiscalía provincial Penal Corporativa de la Región de San Martin -2020. **Objetivos específicos:** Identificar el clima social familiar predominante de las víctimas menores de edad entre 10 a 14 años, en los casos contra la libertad sexual, cuya investigación preliminar y preparatoria o en etapa de ejecución en una fiscalía provincial Penal Corporativa de la Región de San Martin -2020. E Identificar el delito con más casos contra la libertad sexual, tramitados en una fiscalía provincial Penal Corporativa de la Región de San Martin -2020

Se tiene que en la **hipótesis general**: Si existe relación entre el clima social familiar de las víctimas menores de edad entre 10 a 14 años y los delitos contra la libertad sexual, cuya investigación preliminar y preparatoria, así como en etapa de juicio y posterior ejecución está a cargo de una fiscalía provincial Penal Corporativa de la Región de San Martín -2020. **Hipótesis específicas**: H1: El clima social familiar predominante de las víctimas menores de edad entre 10 a 14 años, en los casos contra la libertad sexual, tramitados en una fiscalía provincial Penal Corporativa de la Región de San Martín -2020, es el desarrollo de un proceso penal. El delito con más casos contra la libertad sexual, tramitados en una fiscalía provincial Penal Corporativa de la Región de San Martín -2020, viene hacer el delito de actos contra el pudor.

II. MARCO TEÓRICO

En el desarrollo de esquema para este estudio se recopilaron precedentes de tipo nacional e internacional en el cual resaltan sirviendo de base para esta investigación, utilizando algunos aportes. Para lo cual nos conlleva tener más claro el perfil, siendo así que presentamos teorías que guarden relación con el tema; es por ello que se detalla de la siguiente manera:

Antecedentes internacionales; Mejía, A., Pulido, F. y Pineda, Á. (2020), quien en su investigación titulada “*Violación de adolescentes en situación de calle en Medellín, Colombia*”. En la Universidad de Antioquia, Medellín, la misma que fue una Investigación de corte cualitativo con un enfoque etnográfico, concluyó que el uso de métodos etnográficos para sustentar dicha investigación es importante toda vez que ayuda a tener una visión de la actualidad de los propios protagonistas. Además, se tiene que el fortalecimiento de cuidado sobre la personalidad, integridad, aspectos sociales, psicológicas y de salud de cada ser humano que es víctima de agresión sexual, que no solo tiene como objetivo descartar enfermedad o embarazo en esta población, sino que también brinda elementos para prevenir la violación y superar la violación en caso de violación.

Por otro lado, tenemos al autor: García, C., Loredó, A., Trejo, J. y Casas, A. (2013). Quien en su investigación titulada “*Violación sexual en niños y adolescentes: una urgencia médica*”, realizado en el Instituto Nacional de Pediatría Distrito Federal, México, quien luego de realizada dicha investigación arribo a la conclusión de que el delito de la violación de menores implica agredir directamente a su cuerpo, su estado emocional y mental en toda su extensión, su deseo sexual; su integridad, viéndose severamente afectados valores tan importantes como su dignidad y libertad. Resultando así de gran importancia la educación y el apoyo de las familias para en un inicio prevenir y si ya se cometió combatir dicho ilícito.

En ese orden, el investigador Campaner, J. (2015) en su tesis de postgrado titulada: “*La confesión precedida de la obtención inconstitucional de fuentes de prueba*”. Realizada en la Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España, donde arribo a la conclusión respecto en efecto si existe confesión

de la fuente de la prueba, utilizada como base para el estudio de procesos judiciales, utilizando para llegar a las conclusiones que arribo el instrumento denominado análisis de expediente judicial. Teniendo como finalidad principal de dicho estudio el indebido accionar de los jueces, y otros administradores y operadores de justicia que ocasiona la denominada mala práctica traducida en indebida motivación de sus resoluciones judiciales que impide un absoluto y total esclarecimiento de los hechos respecto a tal o cual proceso o investigación realizada.

Diaz A y Pardo, M. (2021). *Delitos Sexuales y menores de edad: Una aproximación basada en las personas privadas de libertad en la Isla Gran Canaria* (revista electrónica de ciencia penal y criminología). Isla Gran Canaria. Este artículo nos habla sobre la investigación empírico, donde se ha utilizado tomando como muestra la historia de las personas, siendo tomadas de manera accidental, cuyo autor tenía como condenas de este tipo sexual, en un determinado lugar, en este caso concreto en la Isla Canaria; siendo en el periodo del primer trimestre del año 2016. También se concluyó que, desde el aspecto jurídico y criminológico, en la muestra que se realizó en los dos centros penitenciarias de Isla Canaria, se tuvo como resultado que los sentenciados tuvieron problemas psicológicos en sus comportamientos, donde se tuvo como resultado de ellos que tienen una atracción hacia personas incapaces, en este caso en menores de edad, causándoles también un daño moral y psicológicos.

A nivel nacional, Galindo, A. (2021). Quien en la investigación de pre grado que realizo llamada "*Caracterización del proceso sobre violación de la libertad sexual, actos contra el pudor en menor de 14 años expediente N° 3855-2016-0-3207-JR-PE- 04, primer juzgado penal transitorio de San Juan de Lurigancho, distrito judicial de Lima este- Lima, 2018*". Realizada en la Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, Lima, Perú. Teniendo como tendencia cualitativa, con un nivel ya exploratorio Perú también descriptivo; teniendo un diseño transversal, se acredita como conclusión de que cada órgano jurisdiccional ya sea de primera instancia o de segunda instancia llamada también de apelaciones, vienen utilizando en sus resoluciones

emitidas, de manera adecuada y motivada, con su respectiva argumentación considerando los elementos de convicción o medios probatorios existentes en cada expediente para un determinado espacio factico utilizando un lenguaje claro y específico. Mientras que las víctimas no denuncian el delito por miedo a sufrir maltratos y que nadie las escuche ni siquiera sus propios familiares ni amigos, existiendo además el potencial riesgo de ser señalados por la sociedad.

Por otro lado, tenemos a Contreras, H., Mori, E, Hinostroza, W., Yancachajlla, M., Lam, Nelly, y Chacón, H. (2013). Que en su investigación denominada “*Características de la Violencia Durante el Embarazo en Adolescentes de Lima, Perú*”. Publicada en la Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública, Lima, Perú. Llego a la conclusión que: “las menores víctimas de abuso sexual presentan factores de riesgo familiares pues en este estudio tres de cada diez menores que beben alcohol se recogen como factor de riesgo familiar, El abuso sexual es un problema multifactor de todos los elementos los factores de riesgo son importantes y pueden presentarse de diferentes formas”.

De igual forma Garcilazo, J. (2020). *Adaptabilidad cohesión familiar y autoconcepto en víctimas de abuso sexual-incesto en una institución pública, región Ucayali, 2019*. (Tesis de posgrado). Universidad Peruana Unión Lima, Perú. Este proyecto no experimental, siendo de tipo correccional. Asimismo, se ha tomado en cuenta como participantes 35 mujeres adolescentes víctimas de incesto. Concluyó que su objeto de estudios está relacionado al funcionamiento de cada núcleo familiar y especial en personas agredidas sexualmente incestuoso pertenecientes a una institución pública de la región Ucayali. Para dicha investigación, tuvo como referencia la participación de 35 mujeres adolescentes víctimas de incesto de 12 a 18 años. Teniendo como resultado el auto concepto ($Rho = .440^{**}$, $p = .009$), en las personas que han sido agredidas sexualmente de tipo incestuoso en una entidad del Estado dentro de una de las Regiones de la ciudad de Ucayali, periodo 2019. Esto es, cuanto mejor sea la relación existente entre cada miembro familiar para mejorar su auto concepto.

De este modo Pradera, L. (2020). *Características del entorno, agresor y víctima de presuntos delitos contra la libertad sexual en adolescentes mujeres 2018 a 2019, Perú*. (Tesis de pregrado). Universidad Norbert Wiener, Lima, Perú. Este proyecto no realizó experimentos, siendo aplicado de manera descriptiva, siendo de corte transversal y retrospectivo. Teniendo como población para este estudio a personas de sexo femenino, las mismas que se encuentran registradas en determinadas pericias, relacionada a los delitos contra la Libertad sexual, pertenecientes a un grupo de gineco obstetra. Se ha considerado su técnica utilizada está basada en análisis periciales de las menores de edad. Concluyéndose que los caracteres de las personas que agreden, tenemos que el 48% son personas muy conocidos, el 50% se debe a que tanto el agresor como la víctima tiene un vínculo de amistad; 52% donde el agresor seduce a la víctima, 31% las menores de edad son secuestradas; 34% agresor toma la noche como forma de agredir sexualmente a la víctima. También se ha tomado en cuenta los caracteres de la agraviada desarrollándose de la siguiente manera: 48% viene siendo personas menores que oscilan entre las de edades de 16- 17; 35% son aquellas que durante su niñez, han sufrido agresión sexual: en cuanto a las pericias se ha tomado en cuenta los siguiente: examen ectoscópico, tomando como muestra a 14 víctimas, las cuales presentaron lesiones en una determinada lugar fuera del lugar de las partes íntimas, 14 agredidas, las cuales presentan lesiones en el área genital; el 48% de las personas víctimas sexualmente tienen himen dilatado y el 28% ya se encuentran dilatado; es por ello que solo el 57% las víctimas han sufrido agresión sexual por dos accesos (vaginal y anal). Concluye que el resultado de los dictámenes periciales que se han practicado a la agredida, ha servido de mucho los caracteres de esta y del entorno familiar, así como las pericias psicológicas del agresor, sirve como ítems su vida familiar lo que permite una mayor apreciación sobre su comportamiento.

En esa línea Viviano, T. (2014). *La ruta crítica para enfrentar el abuso sexual incestuoso en los Centros Emergencia Mujer de Lima Metropolitana*. (Tesis de posgrado). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú. Concluyo que, ante un hecho ilícito relacionado a la agresión de tipo sexual, las cuales

han venido siendo atendidas en determinados centros de apoyo a la mujer, de la ciudad de Lima Metropolitana. Teniendo como muestra una agrupación de cinco casos de denuncias relacionadas al ilícito penal, para ello se debe de considerar que en estos casos donde la agresión está relacionada a mujeres, tiene un gran impacto social, toda vez que por su condición muchas veces son mujeres que dependen del sexo masculino viendo afectadas emocionalmente, con dependencia económica, ante ello se sienten frustradas y no se animan a denunciar toda vez que para el proceso de una u otra forma se requiere dinero, para sus gastos de tiempo, pasajes ante los llamados; si bien existe centros de apoyo a las personas de sexo femenino, estos no cuentan con los recursos económicos suficientes para el apoyo pecuniario, ya que en otras veces hasta carecen de logística para poder realizar un trabajo adecuado. En muchas veces en relación a la agresión que sufre las víctimas, se ha basado en la desprotección que brinda el familiar que se encuentra en custodia del menor, no realizando una labor de cuidado, ni un rol de protección, toda vez que el incesto proviene muchas veces en el núcleo familiar, son los mismos integrantes de la familia de sexo opuestos, que ha realizado el ilícito convirtiéndose en sus agresores, siendo permitido por las madres, con la finalidad de no caer en estado de abandono, justificando la conducta del agresor, permitiendo que se continúe la conducta, y no denunciando, por ello que la menor agredida se siente con ese temor, y rechazo hacia su agresor y a la vez, se atemoriza y permite que se continúe la agresión sexual, ya que no son capaces de poner fin a este comportamiento de su agresor, por sentirse inferiores a ellos.

Nieto, a y Huamoiri S (2017). *El delito de violación sexual de minore desde una perspectiva psicológica* (Investigación Andina- Revista). Puno. Esta investigación relacionada de tipo descriptivo, por cuanto se basa la muestra como población a un grupo expedientes tomados del Juzgado penal de Puno, durante el periodo 2014 a 2017, donde se utilizó la técnica de instrumentos como el cuestionario, haciendo un cotejo de sus respuestas, concluyéndose que la mayoría de las víctimas se muestran afectadas psicológicamente; sin embargo se debe tener en cuenta que en ratificación de su declaración inicial, brindar mayor aporte para la investigación del ilícito penal, por lo que es de

mucha importancia toda vez que el gobierno central toma en cuenta resaltar en difundir la importancia que ha venido dando sus versiones conllevando a que se cautele la dignidad y desarrollo de la agraviada.

A nivel local, se tiene a Cabrera, A. y Peralta, M. (2020). *Clima social familiar y actitud de violencia hacia la mujer en estudiantes universitarios de la ciudad de Tarapoto, 2019*. (Tesis de pregrado). Universidad Peruana Unión, Tarapoto, Perú. Llegó a la conclusión de que cada interno en su entorno social y familiar, para dicho experimento participaron 100 personas de sexo masculino, las mismas que están purgando condena, por delitos que atentan con la integridad sexual de las víctimas, así como la afectación patrimonial de las personas afectadas, cabe indicar que sus condenas oscilan entre los 3 a 30 años. Concluyendo que existen similitud en cuanto su entorno social familiar ($t=0.90$; $gl=200$; $p>0.5$) indicando que los internos del establecimiento penitenciario de Tarapoto cuentan con indicadores homogéneo.

A Nivel Región de San Martín. - En esta Región de San Martín, se tiene que en una cantidad de población viene siendo afectada, por cuanto en las familias de carencias económicas, son afectadas en las mayorías sus víctimas menores de edad, tal es el caso que vienen denunciando tanto en la policía como en la Fiscalía provincial penal Corporativa de turno de Moyobamba, quienes vienen recepcionando las denuncias, actuando de manera diligente cada actuación fiscal, apoyando a cada víctima con la finalidad que cumplan con las diligencias, tales como los exámenes médicos de los agraviados, viéndose fortalecidos con el apoyo de sus padres, brindando su voluntad para tal examen y así poder continuar con el esclarecimiento de los hechos; también la menor agraviada tiene que pasar por cámara geseel y ser evaluada psicológicamente para determinar la afectación emocional, una vez recopilado los documentos se va a tomar una decisión el representante del Ministerio Público en requerir una prisión preventiva del agresor y una posible sentencia; ante todo ello se tuvo conveniente realizar este tipo de investigación tomando en cuenta que las Fiscalías Penales corporativas de Moyobamba, son las que realizan este tipo de investigación, tomando como estudio 28 carpetas fiscales para ser analizadas cuales serían los factores

sociales y familiares cada agravada, tomando en cuenta que estos delitos son considerados clandestinos.

A continuación, tenemos temas que guardan relación con esta investigación; En cuanto al **clima social familiar**, consiste en la agrupación de personas que guardan relación entre sí, ya sea que llevan la misma sangre o vivan en la misma casa” (Larousse, 2002). Por lo que está siendo complementada, modificada por cambios amistosos y posteriormente la familia no está, en este punto, restringida a la asociación de sangre, ni a la genealogía; sino a una reunión de individuos que viven conectados por lazos emocionales y se sienten firmemente relacionados; viven en una casa similar u ofrecen una casa similar. Presentar a la familia como una columna en la escolarización, ya que aplica un efecto increíble en la disposición del ser, por lo que el hombre puede lograr su giro completo, aprendido, mental y real de los acontecimientos, en la formación de cada persona llegando a interiorizarse manteniéndose siempre unidos.

Para Rudolf Moos (citado por Morris, 2012), refiere que cada persona para su desarrollo integral y personal es fundamental el lugar donde se relaciona o donde vive, teniendo como factor determinante para la formación de su conducta.

El clima social pretende describir comportamientos de determinadas personas en un mismo lugar, evaluando a cada uno de sus integrantes, a fin de que se tenga el resultado de la conducta.

En cuanto al lugar donde habita la familia, se ve afectada de manera distinta a las diferentes conductas que tiene cada integrante, por lo que sus relaciones no son las adecuadas, muchas veces son los diversos factores que contribuye, puede ser desinterés de los padres de familia, falta de desarrollo educacional, falta de valores en el hogar, hechos y diversas circunstancias que no han permitido en cada integrante de la familia, un desarrollo psicológico, por lo que se conlleva a las diversas conductas inadecuadas. (Dot, Zavala, 1988, 2001).

Para este estado de gobierno, lo que se debe de prevalecer es el desarrollo adecuado de cada persona, con mayor oportunidad de empleo y de educación, toda vez que se encuentra afectado y no conlleva a la seguridad social, ante la falta de ello se ha logrado un alto de índice delincuencia juvenil, careciendo de metas para la juventud, ya que ante la situación familiar solo busca una mejora económica y bienestar a cada integrante.

Para la configuración de los delitos sexuales, aparte de la violencia, también se determina la intimidación, la cual es fundamental para comprender los conceptos de estos delitos sexuales. Esta situación es diferente a los conceptos en cuanto a la agresión física, para ello debe existir la amenaza ante un peligro, poniendo a la víctima en una situación de riesgo, creando una situación de temor o miedo de tal manera que ante tal situación accede a que se realice el acto de abuso sexual. Es decir, llegando a intimidar al agresor, hacia la víctima, venciendo su decisión. (Días y Pardo, 2017, p.9.)

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo: Es de manera básica, por cuanto Álvarez (2020.), refiere que el investigador en su estudio va orientado a tener un objetivo con el cual va desarrollando e incrementando su conocimiento ante una realidad determinada; es decir de buscar información sobre las variables de su problemática de estudio.

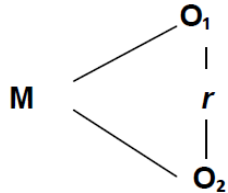
Este estudio es de tipo **descriptiva correlacional**, por cuanto Hernández (2003), afirma que ambas variables de la presente investigación se analizan primero de modo independiente luego se evalúa la interacción entre las mismas, no teniendo ninguna de las variables categoría distinta, siendo ambas independiente, como así se ha establecido que “La **Investigación Correlacional**... es un tipo de estudio que tiene como propósito evaluar la relación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables (en un contexto en particular.

Este estudio está basado en un **enfoque cuantitativo**, como refiere Sánchez (2019). que la investigación mide los fenómenos a través de las técnicas, analizando y midiendo datos que han sido recogidos cuyo propósito es la descripción de cada uno de ellos, para así recopilar los resultados explicando de manera correcta.

Es así que cualitativamente los fenómenos con la intención de comprenderlos en su esencia inmediata, sin presupuestos necesariamente teóricos ni científicos que den cuenta de su consistencia y estructura, hechos que son posteriores e inherentes a la propia descripción fenoménica de los hechos con la finalidad de darles un sentido, un propósito. Por lo tanto, en el significado laxo del término, se podría afirmar que el enfoque cualitativo es tan remoto como lo es la cognición humana, la más connatural a nuestra especie.

Debido a que las variables fueron descritas y luego se estableció una relación entre ambas, la cual permitió solucionar los problemas. Siendo el esquema de investigación utilizado el siguiente:

Dónde:



M: 28 expedientes de la fiscalía penal de Moyobamba, durante el año 2020.

O₁: Clima social familiar

O₂: Delitos contra la libertad sexual

R: Relación de las variables de estudio

Diseño de investigación

El diseño de la presente investigación tiene una connotación no experimental transversal, por cuando en primer lugar se realiza únicamente observando el comportamiento de las variables mas no se efectúa situación que modifique el comportamiento de dichas variables, así como también se observa dicho comportamiento en un periodo de tiempo determinado, como así lo explica: “**Hernández, Fernández y Baptista**, 2003, describen este tipo como “los estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos”.

3.2. Variables y operacionalización

Variable independiente: Clima social familiar

Variable dependiente: Delitos contra la libertad sexual

3.3. Población, (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis.

Población

Agrupación de casos, en las cuales se puede recopilar para la muestra, cumpliendo con ciertos criterios, analizando los hechos, para generar aquellos los resultados que se obtiene en una investigación (Arias, 2016)

En este estudio se tiene que la población utilizada, se ha obtenido del registro siaf donde detalla las denuncias de hechos ilícitos contra las víctimas menores de edad de 10 a 14 años, consignándose 28 carpeta fiscales, tramitadas en una fiscalía provincial Penal Corporativa de la región de San Martín, 2020.

Criterios de inclusión

Las carpetas fiscales registrados en una fiscalía provincial penal corporativa de la región de San Martín, 2020, relacionado a los delitos contra la libertad sexual, teniendo como:

- víctimas menores de edad entre 10 a 14 años, ante la se pueda obtener la información sobre el clima familiar, resultando razonable la inclusión de esta información por cuanto las mayores incidencias de delitos contra la libertad sexual, por lo que es una información más factible de analizar y por tanto relevante para lograr los objetivos previstos.
- El rango de edades mencionadas puesto que aparte de lo mencionado ya existe la evidencia de que se genera un mayor daño psicológico a la víctima alterando su desarrollo físico. Psíquico e intelectual, y por consiguiente es dicha realidad en la que se debe trabajar la prevención a partir del conocimiento de todos sus aspectos.

Criterios de exclusión

- Carpetas fiscales, que no han sido registrado adecuadamente por el tipo penal contra la libertad sexual.
- Las carpetas fiscales en las cuales no se han identificado la minoría de edad en sus víctimas, también se puede considerar para obtener algún tipo de información, claro está que únicamente de modo referencial puesto que al no tener la identificación correcta, considerarlas como información relevante podría generar alguna distorsión en la información obtenida y que repercutirá en las conclusiones de la presente investigación y por consiguiente el comportamiento de las variables de la misma se verá alterado innecesariamente, de igual modo en atención a lo considerado en el ítem precedente.
- Las carpetas fiscales, en referentes a delitos contra la libertad sexual donde las víctimas sean mayores de 18 años puesto que como ya se ha descrito no es el objeto de estudio y por tanto no relevante para los fines de la investigación.

Muestra

Es aquel subconjunto que forma parte de una población que nos permite obtener resultados de manera general de la población de estudio. En la presente investigación estuvo conformada por una muestra de 28 carpetas fiscales, relacionados a los delitos contra la libertad sexual, tramitados en una fiscalía provincial Penal Corporativa de la región de San Martín, 2020.

Muestreo

No se utiliza ninguna técnica de muestreo porque será tipo censo.

Unidad de análisis

Correspondió a cada uno de las carpetas fiscales respecto a los delitos contra la libertad sexual, en agravio de menores de edad entre 10 a 14 años, en una fiscalía provincial penal de la región de San Martín, 2020.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnicas

Análisis documental: Está relacionada a los procesos donde el investigador utiliza el estudio y de manera objetiva razona, los conceptos que han sido utilizados en cada investigación (Ñaupas, 2018).

La técnica elegida a implementar fue la encuesta, implementada mediante el instrumento denominado Escala de Clima Social Familiar.

Instrumentos

Guía de análisis de documentos: Este instrumento utilizado ha servido para tener conocimiento cuales son las características resaltantes sobre este tipo de delitos que han sido tramitados en una fiscalía penal corporativa de la región de San Martín, siendo que estos han servido como muestra permitiendo un mejor desarrollo de los objetivos.

Con el objetivo de recolectar y sistematizar la información que es parte del objeto de estudio, se utilizó el cuestionario clima social familiar (FES).

Ficha Técnica del instrumento:

- Título: Escala del Clima Social en la familia (FES)
- Autores: R.H. Mooes y E.J. Trickett
- Adaptación: Dr. César Ruiz Alva y Eva Guerra Turin (1993)
- Administración: Individual o colectiva
- Tiempo: variable, 20 minutos
- Significación: determinar cuáles serían los caracteres del entorno social, personalidades de cada integrante del hogar. Su instrumento tiene 3 funciones: a.- La cohesión (“determinación el grado de unidad familiar”), b.- expresividad (“determinar la libertad de expresión y de sentimiento que tiene cada integrante de una familia”); c.- conflicto (“determinación de tipo de enfrentamiento que viene pasando en un núcleo familiar”).

- Codificación: establece la manera de ser de la persona, así como las agrupaciones donde se han tomado como muestras en una tesis respecto a la agresividad de la mujer, de Lima Metropolitana.
- Confiabilidad: El método elegido para la presente investigación fue la de consistencia interna, los parámetros de fiabilidad van de 0.88 a 0.91 con una media de 0.89 para el examen de cada persona, tomando en cuenta las diversas competencias de Cohesión, Intelectual cultural, Expresión y Autonomía siendo la más considerada.
- Validez: Se determinó la validez de evaluación contrastando con la prueba de Bell exclusivamente al área de ajuste en el hogar con adolescentes (los coeficientes fueron: en el área de cohesión 0.57, conflicto 0.60, organización 0.51).
- La prueba FES de la escala TAMA I (Área Familiar) y a nivel individual los coeficientes en cohesión son de 0.62, expresividad de 0.58 y conflicto 0.59.

Validación

El instrumento para su validez se solicitó la participación de seis profesionales, donde pudieron comprobar que dicho instrumento cuenta con la pertinencia, utilidad y coherencia, así como los criterios para que sean aplicados.

Confiabilidad

Moos analizó la que tan confiable es la escala del FES, teniendo como muestra inicial la elaboración del cuestionario, teniendo una duración de su muestreo de un lapso dos meses entre una prueba y otra, teniendo como resultado el coeficiente de confiabilidad por debajo de lo permitido, concluyendo cuan confiable resulta la aplicación de la encuesta.

3.5. Procedimientos

En primer lugar, se tiene que el investigador se agencio de la revisión de literatura y la consulta a fuentes como revistas indexadas y artículos

científicos; que le brindó a la investigación la capacidad de reconocer nuestros antecedentes y la conformación del marco teórico.

A fin de recolectar información de las fuentes directas también se logró elaborar el instrumento de investigación, éste ha sido coordinado con nuestro asesor y se elaboró considerando la necesidad de obtención de datos relevantes para la investigación y considerando el aporte de la misma.

Por tal motivo se definieron las categorías y subcategorías, siendo tales La variable clima social familiar, definiendo dentro de ella a tres categorías: relaciones, desarrollo y la estabilidad. Por otro lado, a la variable delitos contra la libertad sexual, se le asignó 6 categorías: Violación de persona en estado de inconsistencia, violación de persona en incapacidad de resistencia, violación sexual de menor de edad, violación de persona bajo autoridad o vigilancia, actos contra el pudor y actos contra el pudor en menores de catorce años, y por último se realizó las conclusiones y recomendaciones conforme a la problemática investigada.

3.6. Métodos de análisis de datos

Se ha utilizado el método descriptivo para conocer el clima social familiar de las víctimas menores de edad, que han sufrido algún tipo de agresión sexual, para reconocer los casos contra la libertad sexual, donde se ha consignado el detalle de los datos obtenidos luego del desarrollo de la presente investigación.

Se empleó la medida de asociación, la prueba de hipótesis, utilizando la fórmula de Chi cuadrado.

3.7. Aspectos éticos

Se han respetado las reglas sobre cada investigación tales: cada persona debe tener el respeto hacia otros, debiendo considerar que los aportes hacia ellos deben ser justa, y beneficiosa. Principios que deben ser los pilares de un quehacer escrupuloso de propuestas para las

investigaciones científicas. Cada uno de estos principios puede adecuarse según sean las circunstancias particulares de cada persona, debiendo dar importancia para su aplicación de manera absoluta y de buena fe, toda vez que puede tener efecto distinto y conllevar a decisión de manera distinta.

La presente tesis ha garantizado el adecuado respecto de los entrevistados, a quienes se observen, el debido cuidado de las carpetas fiscales a las que se tuvo acceso, a lo que debido cuidado de las carpetas fiscales a las que se tuvo acceso, para lo cual se tomó en cuenta los Principios Éticos del informe Belmont:

Autonomía: Consistió en solicitar el consentimiento informado a los participantes, quienes aceptaron una autorización escrita sobre su aceptación a dicho estudio de investigación. También se podría entender como el respeto a la capacidad de autodeterminación de quienes nos ayuden en la investigación.

Beneficencia: se basó en prevenir un daño tanto físico como psicológico, tomando en cuenta al participante, que colaboro en el presente estudio, donde su participación sea útil, garantizándose que sus versiones no seas aplicadas o utilizadas de manera inadecuada.

Respeto a la dignidad humana: Comprende el derecho a la autodeterminación y al conocimiento irrestricto de la información donde los participantes deben ser tratados como entidades autónomas, es decir, tienen derecho a decidir voluntariamente si participaran en la investigación, sin el riesgo de represalias o a un trato perjudicado.

Justicia: cada participante ha tenido el derecho a un buen trato, de manera igualitaria y con respeto, ya sea de manera precedente, actual o posterior al estudio.

El derecho a la privacidad, se tiene que las partes de manera paciente pueden esperar la información que está en curso de este estudio, manteniendo la confidencialidad. Este principio se aplica en la investigación por que en todo instante se mantiene buen trato, igualitario, de manera respetuoso a cada integrante durante las etapas anterior, actual y posterior del estudio, además existirá la disposición de absolver las interrogantes que se presenten de manera de los entrevistados. Así mismo el contenido de los versiones o respuestas obtenidas en este estudio se mantendrá en secreto.

IV. RESULTADOS

4.1. Clima social familiar de las víctimas menores de edad entre 10 a 14 años, en los casos contra la libertad sexual, tramitados en la fiscalía provincial Penal de la región de San Martín, 2020.

Cabe indicar que fueron utilizadas 28 carpetas fiscales, registradas ante una fiscalía penal en la región de San Martín, 2020, donde registraron en el sistema SIAF, sobre los delitos contra la libertad sexual en agravio de menores de edad.

Tabla 1

Clima social familiar de las víctimas que oscilan en las edades de 10 a 14, en los casos contra la libertad sexual

Tipo	Frecuencia	Porcentaje
Relaciones	12	42.9%
Desarrollo	14	50%
Estabilidad	2	7.1%
Total	28	100.00%

Interpretación

La tabla 01, respecto al clima social familiar en las víctimas de delitos contra la libertad y el pudor sexual de entre 10 a 14 años en una Fiscalía penal corporativa de la región de San Martín, 2020, se encontró que, de 28 casos, 14 que representa el 50% es de tipo desarrollo, 12 casos que representa el 42.9% es de tipo relaciones y finalmente 2 casos que representa el 7.1% es de tipo estabilidad.

4.2. Delitos contra la libertad sexual, tramitados en la fiscalía provincial Penal Corporativa de la región San Martín, 2020

Tabla 2

Delitos contra la libertad sexual

Tipo	Frecuencia	Porcentaje
Violación de persona en estado de inconsciencia	0	0.0%
Violación de persona en incapacidad de resistencia	0	0.0%
Violación sexual de menor de edad	7	25.0%
Violación de persona bajo autoridad o vigilancia	0	0.0%
Actos contra el pudor	17	60.7%
Actos contra el pudor en menores de catorce años	4	14.3%
Total	28	100.0%

Interpretación

Los resultados se muestran que de las carpetas fiscales registradas en una fiscalía provincial penal corporativa de la región de San Martín, 2020, de los 28 casos observados, 17 casos que representa el 60.7% se encontró el delito de actos contra el pudor, en 7 casos que representa el 25% se encontró el delito de violación sexual de menor de edad, en 4 casos que representa el 14.3% se encontró el delito de actos contra el pudor en menores de catorce años, finalmente, en los delitos de violación de persona en estado de inconsciencia, violación de persona en incapacidad de resistencia y violación de persona bajo autoridad o vigilancia no se encontraron casos.

4.3. Relación entre el clima social familiar de las víctimas menores de edad entre 10 a 14 años y delitos contra la libertad sexual, tramitados en la fiscalía provincial Penal Corporativa de Moyobamba, 2020.

Tabla 3

Tabla cruzada entre clima social familiar de las víctimas menores de edad entre 10 a 14 años y delitos contra la libertad sexual, tramitados en la fiscalía provincial Penal Corporativa de la región de San Martín, 2020.

		Delitos contra la libertad sexual			Total	
		Violación sexual de menor de edad	Actos contra el pudor	Actos contra el pudor en menores de 14 años		
Clima social familiar	Relaciones	Recuento	3	8	1	12
		% dentro de clima social familiar	25,0%	66,7%	8,3%	100,0%
	Desarrollo	Recuento	6	1	7	14
		% dentro de clima social familiar	42,9%	7,1%	50,0%	100,0%
	Estabilidad	Recuento	1	0	1	2
		% dentro de clima social familiar	50,0%	0,0%	50,0%	100,0%
Total	Recuento	10	9	9	28	
	% dentro de clima social familiar	35,7%	32,1%	32,1%	100,0%	

Interpretación

De la tabla 3 se puede observar que, de 28 casos, 12 pertenecen al clima social familiar de relaciones, 14 pertenecen al clima social familiar de desarrollo y 2 pertenecen al tipo de clima social familiar estabilidad. De los 14 casos que pertenecen al clima social familiar relaciones, el 66.7% han sido víctimas del delito actos contra el pudor, el 25% han sido

víctimas que guardan relación a los casos de violación sexual en agravio de menores y el 8.3% guardan relación a menores que han sido agredidas relacionado al delito de actos contra el pudor. Además, se tiene que 14 casos que pertenecen al clima social familiar desarrollo, el 50% han sido víctimas donde se han cometido actos contra el pudor en niñas que guardan relación entre las edades menos de 14, el 42.9% han sido víctimas del delito de violación sexual de menores de edad y el 7.1% han sido víctimas del delito de actos contra el pudor. Finalmente, en 2 casos que pertenecen al clima social familiar de estabilidad, el 50% han sido víctimas del delito de violación sexual de menor de edad y otro 50% han sido víctima del delito de actos contra el pudor en menores de 14 años.

Prueba de Chi cuadrado

Tabla 4

Prueba de Chi cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	12,219	4	,016
Razón de verosimilitud	13,754	4	,008
Asociación lineal por lineal	,000	1	,986
N de casos válidos	28		

Interpretación

En la tabla 4 se observa un valor de 12, 219 para el chi cuadrado con 4 grados de libertad y una probabilidad asociada entre las variables de 0.16.

Contraste de la hipótesis general planteada:

Ha: Si guarda relación entre el clima social familiar de las víctimas menores de edad entre 10 a 14 años y los delitos contra la libertad sexual, tramitados en la fiscalía provincial Penal Corporativa de Moyobamba, 2020.

Ho: No existe relación entre el clima social familiar de las víctimas menores de edad entre 10 a 14 años y los delitos contra la libertad sexual, tramitados en la fiscalía provincial Penal Corporativa de Moyobamba, 2020.

Reglas de decisión:

Si Valor $p > 0.05$, se acepta la Hipótesis Nula (Ho) y, se rechaza Ha

Si Valor $p < 0.05$, se rechaza la Hipótesis Nula (Ho) y, se acepta Ha

En la tabla 4 se aprecia que el valor de significancia o p – valor es igual a 0.016 y es menor a 0.05 (valor de significancia). De esta manera se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Por lo tanto, si existe relación entre el clima social familiar de las víctimas menores de edad entre 10 a 14 años y los delitos contra la libertad sexual, tramitados en la fiscalía provincial Penal Corporativa de Moyobamba, 2020.

Asimismo, para conocer el grado de relación entre las variables de estudio se aplicó la prueba de V de Cramer porque las variables no son dicotómicas y tienen más de dos categorías.

Tabla 5*Prueba V de Cramer*

		Valor	Significación aproximada
Nominal	Phi	,661	,016
por	V de	,467	,016
Nominal	Cramer		
N de casos válidos		28	

Interpretación

En la tabla 5 se aprecia un valor de 0.467 de V de Cramer, lo que significa que el grado de asociación entre las variables estudiadas es media o moderada.

V. DISCUSIÓN

Ante los hallazgos encontrados en este estudio, en la que se encontró el clima social familiar predominante de las víctimas menores entre las edades de 10 a 14, se tuvo en cuenta como datos 28 carpetas fiscales, siendo los casos contra la agresión de tipo sexual, tramitados en una fiscalía provincial Penal Corporativa de la Región de San Martín -2020

Se ha tenido en cuenta el objetivo donde se identificó el clima familiar de las víctimas menores de edad, en donde se desarrolló con un 50% donde las menores son víctimas debido a que guardan una relación de parentesco, amistad con el agresor, siendo su vínculo de manera directa, 42.9% y la estabilidad con un 7.1%. Estos resultados indican que en los casos estudiados existe un alto grado de permiso en los miembros del hogar, con la finalidad de que dispongan a realizar salidas fuera de hogar y en cuanto a la familia que sus miembros actúen de manera libre con la confianza total de que estos puedan expresar directamente sus sentimientos, sin ocultar lo que realmente les pueda ocurrir, dando la confianza para cada uno de ellos no ocultar los problemas. También, se puede notar en cierta medida que cada integrante del hogar, va manteniendo una relación de índole emocional, con cada miembro de la familia, que les mantiene conectados entre ellos.

Además se tiene que el clima familiar de las menores de edad, que han sido víctimas de agresión sexual, en estos tipos de casos contra la libertad sexual, muchas veces han mostrado vergüenza o desconfianza al decir a sus integrantes sobre lo sucedido, toda vez que en un gran porcentaje, el agresor es integrante o parte de la familia, viéndose la menor en silenciar lo sucedido o en su defecto por parte de su progenitora, en algunos casos las menores por temor o vergüenza prefieren mantener en reserva o hacer caso omiso a ello, toda vez que no quieren volver a recordar el episodio de haber sido agredidas sexualmente; en otros casos se tiene que la progenitora al ser dependiente del agresor no denuncia el hecho, con el fin de no verse afectada y mantener sola el hogar, o caso contrario si denuncian el hecho ante la comisaría o el ministerio público a veces no son consideradas como tal, ya que pasan por una serie de diligencias tales como la denuncia propia

de la que tomo conocimiento el hecho, la cámara Gesell, evaluación psicológica y en algunos casos de exámenes médicos, siendo que acarrear gastos económicos y toma de tiempo toda vez que cada diligencia es programada de acuerdo a las circunstancias del hecho, y ese procedimiento en algunos casos es largo, por lo que en ciertos casos son abandonados, toda vez que no cuentan con los recursos económicos o en algunos casos se han visto afectadas por partida doble ya que los operadores de justicia dejan en impunes estos tipos de delitos.

Se tiene que este resultado mantiene relación con la investigación conforme se mantiene De Lujan (2013) violencia contra las mujeres y alguien más, la citada autora menciona que la procedencia de la violencia contra la mujer y la intrafamiliar es una postura de exceso de poder, por motivo de edad y también de sexo. Habitualmente ocurre que el grupo femenino es víctima de la violencia sexual continúa siendo perjudicado también del maltrato legal y jurídico. Asimismo, guarda relación con el estudio de Pradera (2020) en características del clima social, agresor y víctimas de presuntos delitos contra la libertad sexual en adolescentes, menciona sobre caracteres del agresor, donde hace mención del porcentaje tomando en cuenta lo siguiente: 48% son aquellos que utilizan la confianza y las que se mantienen en contacto con la víctima; el 50%, refieren aquellas que mantienen un vínculo de amistad; 52% utiliza técnicas con la finalidad de seducir a la víctima: 31% aquel que mantiene a la agraviada aislada de la familia; 34% el agresor utiliza horarios de noche con el fin concretar el objetivo de victimarlas.

En cuanto a los caracteres de cada menor agredida, se ha realizado un análisis considerando lo siguiente: tenemos que el 48% son aquellas adolescentes que han sido víctimas de agresión sexual y que oscilan en las edades de 16 a 17; se tiene que el 35% de esta población se tiene que la mayoría ya han sido agredidas sexualmente, siendo nuevamente victimizadas ya sea por el mismo agresor o diferente.

En relación al segundo objetivo se aprecia en los delitos contra la libertad sexual, en la diferentes modalidades las personas que han sido víctimas son mujeres en especial de menores de edad, que oscilan entre las edades de

10 a 14, toda vez que al realizar el estudio se ha considerado que en el periodo 2020, se han registrado en el siaf, casos relacionados a los delitos de actos contra el pudor con un 60.7% seguido por el delito de violación sexual de menor de edad con un 25% y el delito de actos contra el pudor en menores de 14 años con un 14.3%. situaciones y resultados que evidencian una clara y absoluta vulnerabilidad de los menores de 14 años proveniente la agresión por parte de sus familiares cercanos o personas que están en su entorno familiar, social o amical; también se ha visto un gran porcentaje en los delitos de actos contra el pudor, según datos recopilados en estos casos muchas veces no genera mayor consecuencia o es imposible de ser acreditado, toda vez que al ser delitos de manera clandestina, donde la única testigo es la menor de edad, en muchos casos no quiere perjudicar al imputado por que es parte familiar o en otros casos no desea ser revictimizada con el hecho y prefieren no continuar con el proceso penal, ya que a veces genera gastos económicos, para su traslado a la dependencia policial, ministerio público o poder judicial, es por ello que abandonan el proceso. Asimismo se tiene que ante este delito el ministerio publico ante el órgano competente del juzgado Mixto, familia o civil, solicita un requerimiento de medidas de protección a favor de la menor agraviada, a fin de que no vuelva ser victimada por el agresor, del caso de ser su familiar directo o de ser terceras personas; así como de llevar un mejor control por parte del profesional psicólogo para que brinden mayor soporte emocional y mejorar su estado mental de la víctima ya que en algunos casos repercute en su vida cotidiana como bajo rendimiento, desinterés en sus cosas, y en otros casos pensamientos de muerte,.

Finalmente, en este estudio se mantiene la hipótesis alterna, por lo que guarda relación entre clima social familiar y los delitos contra la libertad sexual y actos contra el pudor de las víctimas entre 10 a 14 años en la Fiscalía penal corporativa de la Región de san Martin año 2020, Decisión que guarda relación con el estudio de Garcilaso, J. (2020) en adaptabilidad cohesión familiar, siendo este auto concepto en menores que han sido abusadas, por personas que mantenían algún tipo de confianza. El mencionado autor encontró que la actividad de índole familiar se vincula con

una alta significancia con el auto concepto en víctimas de abuso sexual incestuoso, quien logró explicar que cuanto mejor sea la interacción y relación de asociaciones afectivas entre los integrantes de la familia mejor será el auto concepto. Debiéndose considerar también otros aspectos que si bien no han sido abordados a detalle en la presente investigación pero colaboran en la comisión de los ilícitos descritos, como son el miedo a la opinión de terceros, la negación absoluta que pueden tener los miembros de la familia cuando un menor ya sea hijo, sobrino o hermano acusa a algún mayor de atentar contra su libertad sexual, de igual modo también debe tomarse en cuenta que al ser familiar el autor de dichos ilícitos como tiene un sentimiento del menor hacia dicho familiar hace más proclive a la manipulación y así poder cometer los ilícitos con una mayor facilidad.

VI. CONCLUSIONES

6.1. Se tiene que en cuanto al valor de significancia fue de 0.016 y el valor V de Cramer igual a 0.467, debido a que existe relación en el clima familiar de menores de edad entre 10 a 14 años y los delitos contra la libertad sexual, que han sido tramitados en una fiscalía provincial penal corporativa de la región de San Martín, en el año 2020, dejando en claro que se ha evaluado ese rango de edad de las víctimas, concluyendo que dichas menores han sufrido emocionalmente causando un daño psicológico.

6.2 Respecto clima social familiar de las víctimas menores de edad entre 10 a 14 años, en los casos contra la libertad sexual, tramitados en una fiscalía provincial Penal Corporativa de la región de San Martín, periodo 2020, se ha desarrollado en un porcentaje de 50%, de víctimas que han sido agredidas sexualmente

6.3 Respecto a los casos sobre los delitos contra la libertad sexual, tramitados en una fiscalía provincial Penal Corporativa de la región de San Martín en el año, 2020, se han visto clasificadas en violación sexual en menores de edad, en actos contra el pudor de menores de edad entre 10 a 14 años, y otros delitos conexos a la libertad sexual.

6.4. Hubo mayores casos que indicaron que pertenece al delito de actos contra el pudor con un 60.7% seguido por el delito de violación sexual de menor de edad con un 25% y finalmente con el delito de actos contra el pudor de menores de 14 años con un 4.3%, de igual modo corresponde mencionar que únicamente se ha analizado el rango de edades consignadas por las razones ya establecidas, y habiendo encontrado respecto a los delitos contra la libertad sexual un mayor porcentaje a los actos contra el pudor, adquiere absoluta relación con los datos analizados y la información obtenida así como también con la facilidad de manipulación a la que están sujetos los menores de dichas edades.

VII. RECOMENDACIONES

7.1. A los fiscales penales de una fiscalía provincial penal corporativa de la región de san Martín, proponer programas relacionadas a estos casos contra la libertad sexual, con la finalidad prevenir, dar a conocer a la agraviada víctima de estos delitos, sobre los derechos que le asisten y cuál sería la pena a imponer a los agresores; además desarrollar estrategias a corto plazo en una investigación, requerimientos adecuados en el proceso, con la finalidad generar confianza en la víctima y en sus familiares.

7.2. A los trabajadores de la unidad de víctimas y testigos de una fiscalía provincial penal corporativa de la región de san Martín, para que realicen las coordinaciones y seguimientos adecuados para el tratamiento de manera individual con la víctima y con su familia, brindando los apoyos necesarios, para que no abandonen el proceso; por lo que resulta relevante que dichos profesionales desarrollen adecuadamente su trabajo y sus funciones de manera diligente, y así colaborar con la apoyar a la víctima para que acuda a todos los llamados de ley y se obtenga una condena por el hecho delictivo.

7.3. los fiscales penales de una fiscalía provincial penal corporativa de la región de san Martín, para que cumplan con interponer los requerimientos de prisión preventiva de manera oportuna, al caso en concreto, a fin de evitar el desistimiento o cambio de versión por parte de la víctima, dado que en esos casos contra la libertad sexual en muchas veces no continúan con proceso por el retardo de los operadores de justicia.

7.4. A los jueces penales de una corte superior de justicia de la región de san Martín, para que realicen las audiencias dentro del plazo de ley, priorizando estos tipos de delitos contra la libertad sexual en menores de edad, para que así existan decisiones fundamentadas, condenatorias y las víctimas se encuentren satisfechas y protegidas por el aparato de justicia

REFERENCIAS

- Cabrera Sánchez, A., & Peralta Luliquis, M. A. (2017). *Clima social familiar en los internos por delitos contra la libertad sexual y delitos contra el patrimonio del establecimiento Penitenciario de Tarapoto, 2016* [Universidad Peruana Unión]. <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/UPEU/1977>
- Campaner Muñoz, J. (2015). La confesión precedida de la obtención inconstitucional de fuentes de prueba. *Universidad Complutense de Madrid*
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=99040>
- Conceptos jurídicos. (2019). *Delito*. [Www.Conceptosjuridicos.Com](http://www.conceptosjuridicos.com).
<https://www.conceptosjuridicos.com/pe/delito/>
- Contreras-Pulache, Hans, & Mori-Quispe, Elizabeth, & Hinojosa-Camposano, Willy D., & Yancachajlla-Apaza, Maribel, & Lam-Figueroa, Nelly, & Chacón-Torrico-
- Horacio (2013). *Características de la violencia durante el embarazo en adolescentes de lima, Perú*. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública, 30(3),379-385. [fecha de Consulta 6 de Septiembre de 2021]. ISSN: 17264642.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36329476002>
- De Lujan Piatti, M. (2013). *Violencia contra las mujeres y alguien mas...* [UNIVERSITAT DE VALÈNCIA].
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=80814>
- Dionicio Poou, E. B. (2014). *LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN DELITOS DE VIOLACIÓN SEXUAL* [UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR].
<http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2014/07/03/Dionicio2-Emanuel.pdf>

Galindo Apaza, A. M. (2021). *Caracterización del proceso sobre violación de la libertad sexual, actos contra el pudor en menor de 14 años expediente N° 3855-2016-0-3207-JR-PE- 04, primer juzgado penal transitorio de San Juan de Lurigancho, distrito judicial de Lima este- Lima, 2018* [Universidad Católica Los Ángeles Chimbote]. <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/19870>

Garcilazo Pedrozo, J. E. (2020). *Adaptabilidad cohesión familiar y autoconcepto en víctimas de abuso sexual-incesto en una institución pública, región Ucayali, 2019* [Universidad Peruana Unión]. <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/UPEU/3430>

Guerra Alegría, M. V., & Gonzales Rengifo, F. (2020). *Factores determinantes del delito de violación a la libertad sexual y su incidencia en las víctimas en la provincia de coronel portillo, departamento de Ucayali, en el año 2016* [UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI]. http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/4223/UNU_DERECHO_2020_T_MARIA-GUERRA_ET-AL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

LEY N° 30838. (2018). *Ley que modifica el código penal y el código de ejecución penal para fortalecer la prevención y sanción de los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales.* El Peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-modifica-el-codigo-penal-y-el-codigo-de-ejecucion-pe-ley-n-30838-1677448-1/>

Linares, J. (2013). Análisis estadístico de pericias psicológica y médico-legal en el delito de violación de la libertad sexual. *Revista Ciencia y Tecnología*, 9(1). <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/148>

Mejía, Anghie Phamela López, Pulido, Constanza Forero, & Pineda, Álvaro Giraldo. (2020). Violación de adolescentes en situación de calle en Medellín, Colombia. *Ex aequo*, (41), 45-60.

<https://doi.org/10.22355/exaequo.2020.41.03>

Pérez Porto, J., & Merino, M. (2009). *Julián Pérez Porto y María Merino*. Definicion.De. <https://definicion.de/pudor/>

Pradera Perez, L. (2020). *Características del entorno, agresor y víctima de presuntos delitos contra la libertad sexual en adolescentes mujeres 2018 a 2019, Perú* [Universidad Norbert Wiener]. <http://190.187.227.76/handle/123456789/4043>

Ramos Tarrillo, C. A., & Risco Corrales, R. (2019). *Clima social familiar* [Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo]. [http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/916/MONOGRAFIA - CLIMA SOCIAL FAMILIAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=Es así que podemos definir,como sistema para su mantenimiento.](http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/916/MONOGRAFIA%20-%20CLIMA%20SOCIAL%20FAMILIAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=Es%20as%C3%AD%20que%20podemos%20definir,como%20sistema%20para%20su%20mantenimiento.)

Sáenz, J. (2014). *Análisis Jurídico Penal del Delito de Violación Sexual* [Universidad de Panamá]. http://www.up.ac.pa/ftp/2010/f_derecho/centro/documentos/analisis.pdf

Viviano Llave, T. (2014). *La ruta crítica para enfrentar el abuso sexual incestuoso en los Centros Emergencia Mujer de Lima Metropolitana* [Universidad Nacional Mayor De San Marcos]. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/3738>

ANEXOS

Anexo 1. Operacionalización de variables

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
Variable 01 Delitos contra la Libertad Sexual	"OMS. (2004) Todo acto sexual; la tentativa de consumar un acto sexual sin el consentimiento.	Referido a los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo".	Violación de persona en estado de inconsciencia o en la imposibilidad de resistir	El que tiene acceso carnal con una persona por vía vaginal, anal o bucal, o realiza otros actos análogos introduciendo objetos o partes del cuerpo por alguna de las dos vías, después de haberla puesto en estado de inconsciencia o en la imposibilidad de resistir	Nominal
			Violación de persona en incapacidad de resistencia	El que tiene acceso carnal con una persona por vía vaginal, anal o bucal o realiza otros actos análogos introduciendo objetos o partes del cuerpo por alguna de las dos primeras vías, conociendo que sufre anomalía psíquica, grave alteración de la conciencia, retardo mental o que se encuentra en incapacidad de resistir	
			Violación sexual de menor de edad	El que tiene acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal o realiza otros actos análogos introduciendo objetos o partes del cuerpo por alguna de las dos primeras vías, con un menor de edad.	
			Violación de persona bajo autoridad o vigilancia	El que, aprovechando la situación de dependencia, autoridad o vigilancia tiene acceso carnal por vía vaginal, vaginal, anal o bucal o introduce objetos o partes del cuerpo por alguna de las dos primeras vías, a una persona colocada en un hospital, asilo u otro establecimiento similar o que se halle detenida o recluida o interna.	
			Actos contra el pudor	El que sin propósito de tener acceso carnal regulado por el artículo 170, con violencia o grave amenaza, realiza sobre una persona u obliga a ésta a efectuar sobre sí misma o sobre tercero, tocamientos indebidos en sus partes íntimas o actos libidinosos contrarios al pudor.	
			Actos contra el pudor en menores de catorce años	El que sin propósito de tener acceso carnal regulado por el artículo 170, realiza sobre un menor de catorce años u obliga a éste a efectuar sobre sí mismo o tercero, tocamientos indebidos en sus partes íntimas o actos libidinosos contrarios al pudor	
Variable 02 Clima social familiar	El Clima Social Familiar se define como el conjunto de interacciones que se dan dentro de la familia y que tipifican su desempeño y desarrollo. (Moos, 1974)	Es la manifestación de la interacción intrafamiliar, a través de la cohesión, expresividad y conflictos; así mismo del desarrollo mediante la autonomía, la actuación, la intelectualidad y moralidad; y la estabilidad del control de los integrantes de la familia.	Relaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Cohesión • Expresividad • Conflictos 	Nominal
			Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Autonomía • Actuación • Intelectual - cultural • Moralidad - religioso 	
			Estabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Organización • Control 	

Anexo 2. Matriz de consistencia

Clima social familiar de las víctimas menores de edad entre 10 a 14 años, en los casos contra la libertad sexual, tramitados en una fiscalía provincial Penal Corporativa de la región de San Martín, 2020.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	FUNDAMENTO TEORICO														
<p>Problema General: ¿Existe relación entre el clima social familiar de las víctimas menores de edad entre 10 a 14 años y los delitos contra la libertad sexual, tramitados en una Fiscalía Provincial Penal Corporativa la región de San Martín, 2020?</p> <p>Problemas específicos: ¿Cuál es el clima social familiar predominante de las víctimas menores de edad entre 10 a 14 años, en los casos contra la libertad sexual, tramitados en una Fiscalía Provincial Penal Corporativa la región de San Martín, 2020?</p> <p>¿Cuál es el delito con más casos contra la libertad sexual, tramitados en una Fiscalía Provincial Penal Corporativa la región de San Martín, 2020?</p>	<p>General: Establecer la relación entre el clima social familiar de las víctimas menores de edad entre 10 a 14 años y los delitos contra la libertad sexual, tramitados en una Fiscalía Provincial Penal Corporativa la región de San Martín, 2020</p> <p>Objetivos específicos: Identificar el clima social familiar predominante de las víctimas menores de edad entre 10 a 14 años, en los casos contra la libertad sexual tramitados en una Fiscalía Provincial Penal Corporativa la región de San Martín, 2020</p> <p>Identificar el delito con más casos contra la libertad sexual, tramitados en una Fiscalía Provincial Penal Corporativa la región de San Martín, 2020</p>	<p>Hipótesis General: Si existe relación entre el clima social familiar de las víctimas menores de edad entre 10 a 14 años y los delitos contra la libertad sexual, tramitados en una Fiscalía Provincial Penal Corporativa la región de San Martín, 2020</p> <p>Hipótesis específicas: El clima social familiar predominante de las víctimas menores de edad entre 10 a 14 años, en los casos contra la libertad sexual, tramitados en una Fiscalía Provincial Penal Corporativa la región de San Martín, 2020, es el desarrollo.</p> <p>El delito con más casos contra la libertad sexual tramitados en una Fiscalía Provincial Penal Corporativa la región de San Martín, 2020, es el acto contra el pudor.</p>	<p>Clima social familiar El Clima Social Familiar se define como el conjunto de interacciones que se dan dentro de la familia y que tipifican su desempeño y desarrollo. (Moos, 1974)</p> <p>Delitos contra la Libertad Sexual Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo". OMS</p>														
DISEÑO DE INVESTIGACION	POBLACION Y MUESTRA	VARIABLES DE ESTUDIO	INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS														
<p>El presente diseño de investigación es No Experimental Transversal Correlacionar, y sigue el siguiente esquema:</p> <div style="text-align: center;"> <pre> graph TD M --- O1 M --- O2 O1 --- r O2 --- r style r width:0px,height:0px </pre> </div> <p>Dónde: M: 28 expedientes de la fiscalía penal de Moyobamba, durante el año 2020. O1: Clima social familiar O2: Delitos contra la libertad sexual R: Relación de las variables de estudio</p>	<p>Población Estará conformada por 28 expedientes registrados de los delitos contra la libertad sexual, tramitados en una Fiscalía Provincial Penal Corporativa la región de San Martín, 2020</p> <p>Muestra: Al tener una población relativamente pequeña, se usará una muestra de 28 expedientes registrados de los delitos contra la libertad sexual, tramitados en una fiscalía provincial Penal Corporativa la región de San Martín, 2020</p>	<p>Variables VI: X Clima social familiar VD Y Delitos contra la Libertad Sexual</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">VARIABLE</th> <th style="text-align: center;">DIMENSION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Clima social familiar</td> <td style="text-align: center;">Relaciones</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Desarrollo</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Estabilidad</td> </tr> <tr> <td rowspan="5" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Delitos contra la Libertad Sexual</td> <td style="text-align: center;">Violación de persona en estado de inconsciencia</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Violación en incapacidad de resistencia</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Violación sexual de menor de edad</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Violación bajo autoridad o vigilancia</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Actos contra el pudor</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Actos contra el pudor en menores de catorce años</td> </tr> </tbody> </table>	VARIABLE	DIMENSION	Clima social familiar	Relaciones	Desarrollo	Estabilidad	Delitos contra la Libertad Sexual	Violación de persona en estado de inconsciencia	Violación en incapacidad de resistencia	Violación sexual de menor de edad	Violación bajo autoridad o vigilancia	Actos contra el pudor		Actos contra el pudor en menores de catorce años	<p>Ficha de Observación – Expedientes presentados a la fiscalía penal del distrito judicial de San Martín. Sede Moyobamba</p>
VARIABLE	DIMENSION																
Clima social familiar	Relaciones																
	Desarrollo																
	Estabilidad																
Delitos contra la Libertad Sexual	Violación de persona en estado de inconsciencia																
	Violación en incapacidad de resistencia																
	Violación sexual de menor de edad																
	Violación bajo autoridad o vigilancia																
	Actos contra el pudor																
	Actos contra el pudor en menores de catorce años																

Anexo 3. Instrumentos de investigación

Cuestionario “Clima social familiar”

Anote sus datos personales en la hoja de respuestas. A continuación, lea las frases de este impreso; Ud. Tiene que responder si le parecen verdaderas o no en relación con su familia.

Si Ud. Cree que, respecto a su familia, la frase es verdadero o casi siempre verdadera, marcará en la hoja de respuestas, una X en el espacio correspondiente a la V (Verdadero); si cree que es falsa o casi siempre falsa, marca una X en el espacio correspondiente a la F (Falso). Si cree que la frase es cierta para unos miembros de familia y para otra falsa, marque la respuesta que corresponda a la mayoría.

Recuerde que se pretende conocer lo que piensa Ud. de su familia; no intente reflejar la opinión de los demás miembros de ésta.

N.º	Enunciados	V	F
1	En mi familia nos ayudamos y apoyamos realmente unos a otros.		
2	Los miembros de mi familia guardan, a menudo, sus sentimientos para sí mismos.		
3	En nuestra familia reñimos mucho.		
4	En general, ningún miembro de la familia decide por su cuenta.		
5	Creemos que es importante ser los mejores en cualquier cosa que hagamos.		
6	En mi familia a menudo hablamos de temas políticos o sociales.		
7	Existe confianza en los padres		
8	Los padres escuchan a sus hijos de manera adecuada		
9	Los hijos están bajo el cuidado de terceras personas		
10	Obligamos a nuestros hijos a saludar a personas que no desean		
11	Demostramos el enojo ante una desobediencia de los hijos		
12	Castigamos a los hijos cuando están portándose mal		
13	En mi familia casi nunca mostramos abiertamente los enfados		
14	En mi familia nos esforzamos mucho para mantener la independencia de cada uno.		
15	Para mi familia es muy importante triunfar en la vida.		

16	Se deja solo a los niños		
17	Frecuentemente vienen amigos a comer en casa, o a visitarnos		
18	Dejamos a solas a nuestros hijos con personas extrañas		
19	En casa se quedan solos niños menores de 14 años		
20	Ponemos a estudiar en profesores particulares a nuestros hijos		
21	Obligamos a nuestros hijos a saludar a las visitas		
22	En mi familia es difícil “desahogarse” sin molestar a todo el mundo.		
23	En casa a veces nos enfadamos tanto que golpeamos o rompemos algo.		
24	Dejamos salir a nuestros hijos a casa de los vecinos		
25	Mandamos a comprar en tiendas a nuestros hijos		
26	Permitimos que reciban regalos nuestros hijos por personas extrañas		
27	Dejamos a nuestros hijos al cuidado de la familia		
28	Permitimos que nuestras hijas menores, los bañen el padre		
29	Exponemos a nuestros hijos con fotografías en las redes sociales,		
30	Permitimos que los niños estén con equipos celulares más de tres horas en el día.		
31	En mi familia hay un fuerte sentimiento de unión.		
32	En mi casa comentamos nuestros problemas personales		
33	Los miembros de mi familia casi nunca mostramos nuestros enfados.		
34	Brindamos confianza a los integrantes de la familia, en especial a los menores de edad		
35	Nosotros aceptamos que haya competición y “que gane el mejor”.		
36	Exponemos con ropa pequeña a nuestras niñas		
37	Mandamos a la escuela, solos a nuestros hijos menores de edad		
38	Permitidos accesos a la computadora a nuestros hijos		
39	Permitimos ver novelas a los niños		
40	Existen normas de convivencia en el hogar		
41	Entregamos dinero a nuestros hijos a cambio de algo		
42	En casa, si a alguno de le ocurre de momento hacer algo, lo hace sin pensarlo más.		
43	Las personas de nuestra familia nos criticamos frecuentemente unas a otras.		
44	Participamos en las tareas escolares de los hijos		

45	Participamos de las reuniones de la escuela de los hijos		
46	Mandamos a fiestas hasta horas de la noche a menores de edad		
47	Acompañamos a las fiestas a los menores de edad.		
48	Cuando mienten los niños los castigamos		
49	Se almuerza en familia.		
50	Se dan las buenas noches a nuestros hijos		
51	Entregamos propinas a nuestros hijos mayores a veinte soles		
52	Castigamos a nuestros hijos si vienen a casa con un objeto que no se les compro		
53	En mi familia a veces nos peleamos a golpes.		
54	Discuten en familia		
55	En casa, nos preocupamos poco por los ascensos en el trabajo o las calificaciones escolares.		
56	Alguno de nosotros toca un instrumento musical		
57	Ninguno de la familia participa en actividades recreativas, fuera del trabajo o de la escuela		
58	Creemos que hay algunas cosas en las que hay que tener fe.		
59	En casa nos aseguramos de que nuestras habitaciones queden limpias.		
60	En las decisiones familiares todas las opiniones tienen el mismo valor.		
61	En mi familia hay poco espíritu de grupo.		
62	En mi familia los temas de pagos y dinero se tratan abiertamente.		
63	Si en mi familia hay desacuerdo, todos nos esforzamos para suavizar las cosas y mantener la paz.		
64	Las personas de la familia se animan firmemente unos a otros a defender sus propios derechos.		
65	En nuestra familia apenas nos esforzamos para tener éxito.		
66	Las personas de mi familia vamos con frecuencia a las bibliotecas.		
67	Los miembros de la familia asistimos a veces a cursillos o clases particulares por afición o por interés.		
68	Pones de conocimiento a los integrantes de la familia sobre los derechos que tienen		
69	Informamos a los integrantes de familia sobre sus deberes		
70	Orientamos a los menores de edad a respetar su cuerpo		
71	Hablamos de sexualidad a los adolescentes		
72	Generalmente tenemos cuidado con lo que nos decimos.		

73	Los miembros de la familia estamos enfrentados unos con otros		
74	En mi casa es difícil ser independientes sin herir los sentimientos de los demás.		
75	Primero el trabajo, luego la diversión”, es una norma en mi familia.		
76	En mi casa, ver la televisión es más importante que leer.		
77	Las personas de nuestra familia salimos mucho a divertirnos		
78	En mi casa, leer la Biblia es algo muy importante.		
79	En mi familia el dinero no se administra con mucho cuidado		
80	En mi casa las normas son bastante inflexibles.		
81	En mi familia se concede mucha atención y tiempo a cada uno.		
82	En mi casa expresamos nuestras opiniones de modo frecuente y espontáneo		
83	En mi familia creemos que no se consigue mucho elevando la voz		
84	Permitimos que los integrantes de la familia se expresen libremente		
85	Cumplimos con los roles de casa		
86	Realizamos muestra de afecto hacia los integrantes de la familia, en especial a los menores de edad		
87	Realizamos observaciones sobre los cambio de conducta de los niños		

Tomado de: Moos, R., Moos, B., Trickett, E. (2000). Escalas de clima social. Madrid: TEA ediciones.

Anexo 4. Ficha de registro

Ficha de registro “Tipo de delito contra la Libertad Sexual”

INSTRUCCIÓN. Registrar lo que señala el expediente

Tipo de delito contra la libertad sexual	RESPUESTA	
	SI	NO
Violación de persona en estado de inconsciencia		
Violación en incapacidad de resistencia		
Violación sexual de menor de edad		
Violación bajo autoridad o vigilancia		
Actos contra el pudor		
Actos contra el pudor en menores de catorce años		

Anexo 5. Informe de opinión sobre instrumento de investigación científica

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mocarro Cabrera Juan Manuel
 Institución donde labora : Departamento Desconcentrado de Investigación de delitos contra la Administración Pública de la Policía Nacional del Perú- Moyobamba
 Especialidad : Magister en Gestión Pública, en la Universidad Cesar Vallejo
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: clima social
 Autor (s) del instrumento (s) : Solís Delgado, Gladys Elizabeth

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

NUNCA (1) RARAMENTE (2) OCASIONALMENTE (3) FRECUENTEMENTE (4) MUY FRECUENTEMENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				x	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, Comunicación organizacional en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					x
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Comunicación organizacional.					x
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, Comunicación organizacional de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					x
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				x	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Comunicación organizacional.				x	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				x	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Comunicación organizacional				x	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					x
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				x	
PUNTAJE TOTAL						

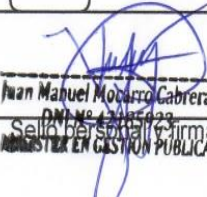
(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD El instrumento es coherente para su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

44

Moyobamba _04_ de _mayo_ de 2021


 Juan Manuel Mocarro Cabrera
 DNI No. 43850223
 Seño personal y firma
 MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Garcia Torres, Anibal Macial
 Institución donde labora : 2da Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Moyobamba
 Especialidad : Magister en derecho penal, en la Universidad Cesar Vallejo
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: clima social
 Autor (s) del instrumento (s) : Solís Delgado, Gladys Elizabeth

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

NUNCA (1) RARAMENTE (2) OCASIONALMENTE (3) FRECUENTEMENTE (4) MUY FRECUENTEMENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				x	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, Comunicación organizacional en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					x
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Comunicación organizacional.					x
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, Comunicación organizacional de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				x	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				x	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Comunicación organizacional.				x	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				x	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Comunicación organizacional				x	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					x
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				x	
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD El instrumento es coherente para su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

43

Moyobamba_04_de_mayo_de 2021

Sello personal y firma

Anibal Marcial Garcia Torres
 Mag. Derecho Penal
 Col. Abog. Lima 14762

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Nicolas Rodríguez, Rosa Elena
 Institución donde labora : Fiscalía Especializada en delitos de Corrupción de funcionarios
 Especialidad : Magister en derecho penal y procesal penal en la Universidad Nacional de Trujillo
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: clima social
 Autor (s) del instrumento (s) : Solís Delgado, Gladys Elizabeth

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

NUNCA (1) RARAMENTE (2) OCASIONALMENTE (3) FRECUENTEMENTE (4) MUY FRECUENTEMENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				x	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, Comunicación organizacional en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					x
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Comunicación organizacional.				x	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, Comunicación organizacional de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				x	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				x	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Comunicación organizacional.				x	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				x	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Comunicación organizacional					x
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					x
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				x	
PUNTAJE TOTAL						

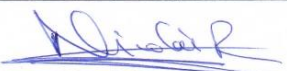
(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD El instrumento es coherente para su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

43

Moyobamba 04 de mayo de 2021



Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Julca Vilcarrmero, María Isabel
 Institución donde labora : Fiscalía Provincial Mixta de Soritor
 Especialidad : Magister en derecho penal y procesal penal en la
 Universidad Cesar Vallejo
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: clima social
 Autor (s) del instrumento (s) : Solís Delgado, Gladys Elizabeth

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

NUNCA (1) RARAMENTE (2) OCASIONALMENTE (3) FRECUENTEMENTE (4) MUY FRECUENTEMENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				x	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, Comunicación organizacional en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					x
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Comunicación organizacional.				x	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, Comunicación organizacional de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				x	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				x	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Comunicación organizacional.				x	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				x	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Comunicación organizacional					x
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					x
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				x	
PUNTAJE TOTAL						

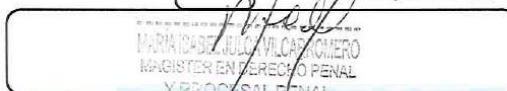
(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

43

Moyobamba __04__ de __mayo__ de 2021



Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Llaja Cueca Irma Giovany
 Institución donde labora : Universidad Católica Sedes Sapientiae
 Especialidad : Derecho Notarial y Registral
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: clima social
 Autor (s) del instrumento (s) : Solís Delgado, Gladys Elizabeth

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

NUNCA (1) RARAMENTE (2) OCASIONALMENTE (3) FRECUENTEMENTE (4) MUY FRECUENTEMENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, Comunicación organizacional en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Comunicación organizacional.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, Comunicación organizacional de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Comunicación organizacional.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Comunicación organizacional					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41


“Excelente”; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD El instrumento es coherente y valido para su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

42

Moyobamba__04_de__mayo_de 2021



Irma Giovany Llaja Cueca
 ABOGADO
 CASM. N° 364

Sello personal y firma

Anexo 6. Carta de autorización para llevar a cabo la investigación



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO
FISCAL DE SAN MARTIN

Moyobamba, 02 de Junio de 2021

OFICIO N° 000747-2021-MP-FN-PJFS-SANMARTIN

Sr(a).

KARINA MELVY VELASQUEZ GUEVARA

Fiscal Provincial Titular

Coordinadora de las Fiscalías Provinciales Penales de Moyobamba

Presente. -



Firmado electrónicamente por: Leon
Estrella Juan Domingo
Presidente de la Junta de Fiscales
Superiores del DF San Martín
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/06/2021 15:46:21

Asunto : HACE DE CONOCIMIENTO.

Referencia : SOLICITUD S/N y S/FECHA

Expediente : PJFS-S20210000393

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, por medio el cual TRASLADO REQUERIMIENTO a la Abog. Gladys Elizabeth Solís Delgado, maestría del programa académico de Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal de la Universidad Cesar Vallejo, con el fin que se le brinde las facilidades para la obtención de información cuantitativa y cualitativa, sobre casos o carpetas fiscales sobre Delitos Contra la Libertad Sexual en menores de edad, existente en su sede Fiscal que Usted Preside, estrictamente para el proyecto, desarrollo y ejecución de investigación – Tesis.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi mayor consideración.

Atentamente,

JUAN DOMINGO LEON ESTRELLA
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL
DE SAN MARTIN

CC:
JLE/fcs

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN
(042) 561739 Anexos 6562 EXPEDIENTE : PJFS-S20210000393
Jr. 20 de Abril s/n (Cuadra 15) -3er.Piso-Moyobamba - Perú CODUN : JXRJ8
www.fiscalia.gob.pe R. 5310
pjfs.sanmartin@mpfn.gob.pe JLE / fcs
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio Público FISCALÍA de la Nación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas.
703E4A1E189000D0F775E27231AA41D34446020C03641EB20B0271373CEC1DAD4108BED8928E803A4FBENE9017A824E650B772C8D109E2F02115D028A2388